

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL  
PROCESO DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS,  
INSUMOS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE VIDA PARA JÓVENES**

**Proyecto:** DESAFÍOS Fase 2: Desarrollo Rural Sostenible, Apropriado, e Inclusivo para los y las Jóvenes de la Frontera Norte de Ecuador

Código Proyecto: NDICICSO/2023/ 451-774

**1. Justificación**

El 20 de diciembre de 2023, el *Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli* (CISP) suscribió el contrato de subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea, según contrato Nro. NDICICSO/2023/ 451-774 para ejecutar el proyecto: *DESAFÍOS Fase 2: Desarrollo Rural Sostenible, Apropriado, e Inclusivo para los y las Jóvenes de la Frontera Norte de Ecuador.*

En el marco de este proyecto, se requiere la Adquisición de equipos, herramientas, insumos y servicios de construcción de obras para la implementación de medios de vida para jóvenes, Efecto 2, Producto 12 que establece:

"Efecto 2: Jóvenes y mujeres de comunidades de pescadores artesanales y recolectoras de mariscos tienen acceso a capacitación laboral y asesoramiento empresarial y mejoran y diversifican sus medios de vida".

El suministro y ejecución de las obras deberán llevarse a cabo dentro de un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**2. Objetivo:**

Suscribir un contrato basado en precios unitarios con empresas calificadas y con experiencia en la venta de equipos, herramientas, insumos y servicios de construcción de obras para la implementación de medios de vida para jóvenes.

**3. Alcance del Proceso de Compra**

El procedimiento comprende trece (12) lotes, considerando los ítems detallados en el listado de, equipos, insumos, señalética y materiales, según se indica a continuación:

LOTE 1: EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE COSTURA

LOTE 2: MAQUINARIA, HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO DE MOTORES FUERA DE BORDA Y MOTOS

LOTE 3: INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO TALLER DE REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS

LOTE 4: IMPLEMENTOS PARA PELUQUERIA/BARBERÍA

LOTE 5: MATERIALES E INSUMOS PARA CENTRO DE BELLEZA

LOTE 6: MATERIALES E INSUMOS PARA MINICURE, PEDICURE Y UÑAS ACRILICAS

LOTE 7: EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE REPARACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES

LOTE 8: EQUIPAMIENTO PARA RESTAURANTE

En los anexos mencionados se encuentran el listado de los ítems de cada lote con las especificaciones requeridas. El proveedor podrá cotizar un solo lote o por varios. Por cada lote en que presente su propuesta, de preferencia lo debe hacer por todos los ítems requeridos.

#### 4. Consideraciones generales al proceso

- Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor acepta íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, renuncia a ellas y se sujet a las que aquí se detallan.
- Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.
- Los equipos, insumos, materiales, implementos y construcción de obras a cargo del proveedor, se entregarán/ejecutarán de acuerdo con las órdenes de compra parciales emitidas por el CISP en el marco del contrato suscrito con el proveedor como resultado de este procedimiento, las entregas de los productos se realizarán en los sitios indicados por el CISP y de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- En caso de ser elegido, se firmará con el proveedor un contrato basado en precios unitarios, en el marco del cual se emitirán órdenes de compra parciales con las cantidades solicitadas, el valor final del contrato será la suma de todas las órdenes de compra emitidas en el marco del contrato al cumplirse su plazo de ejecución, por tanto, es importante que las propuestas sean presentadas con base en una unidad por ítem, dejando claro el precio unitario de cada ítem.
- El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo (tiempo estimado 12 meses).
- El proveedor que resulte favorecido debe garantizar el método de embalaje y transporte que permita la entrega de los suministros y materiales en óptimas condiciones; además de garantizar la manipulación post entrega, para las labores propias de la cadena logística (carga, transporte, descarga).
- Tiempos de entrega. El proveedor debe establecer tiempos de entrega reales. El incumplimiento en los tiempos de entrega, será causa de resolución del contrato suscrito, aunado a las indemnizaciones pecuniarias que deberá

reparar al CISP. Deberán ser despachados en el cantón/ciudad que corresponda según la solicitud del CISP.

- El flete/transporte deberá estar incluido en el costo unitario, para esto se deberá tener como punto de referencia el cantón San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas. (Anexo 2).
- Disponibilidad de los productos deben ser inmediata a la adjudicación del contrato.
- El CISP no asumirá costos adicionales que no haya previsto en su cotización.

#### **4.1 Información importante sobre la presentación de la oferta:**

- Envíe junto a la propuesta financiera de los productos, un documento indicando las características técnicas y/o fichas técnicas (que apliquen), la marca y la imagen real del producto, en un formato modelo que se muestra en el Anexo 2.
- Informaciones relacionadas a los descuentos en cantidades iguales o superiores a uno (1), en el caso de aplicar debe estar expresado en la propuesta para ser considerado.
- Los productos deben presentar certificado de calidad y deben cumplir con los requerimientos de ley para su recepción, según el caso, por ejemplo, las maquinarias.
- Es responsabilidad del proveedor, cualquier mal uso de las herramientas y/o equipos que emplee para el cumplimiento del contrato.
- El proveedor tendrá la única y exclusiva responsabilidad del pago de salarios, prestaciones sociales, conceptos laborales, indemnizaciones, seguridad social, obligaciones fiscales y todo lo inherente al cumplimiento de las leyes vigentes ecuatorianas para el personal que contrate para el cumplimiento del contrato, sin que exista corresponsabilidad alguna con el ente contratante.

#### **5. Plazo de presentación de ofertas**

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas y utilizar el formato anexo para la presentación de su oferta. Se podrá rechazar toda oferta que no presente la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 07 de diciembre 2025, Hora 18:00 p.m.

Los proveedores interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 01 de diciembre de 2025, escribiendo por correo electrónico a los tres miembros del Comité de Compras, sin excepción:

1. [niurka.gomez@cisp-ngo.org](mailto:niurka.gomez@cisp-ngo.org)
2. [mesa@cisp-ngo.org](mailto:mesa@cisp-ngo.org)
3. [marisol.ruiz@cisp-ngo.org](mailto:marisol.ruiz@cisp-ngo.org)

Las respuestas a las aclaraciones serán difundidas por el mismo medio en que ha sido publicada la convocatoria para el acceso de todos los interesados en participar, el día 03 de diciembre de 2025

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

#### **6. Facturación y forma de pago:**

- La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales en Ecuador y mostrar su desglose en la moneda local.
- El pago se realizará sin excepción, por transferencia bancaria en divisa USD. a la cuenta bancaria que nos indique en su oferta a nombre de la empresa.
- El pago se efectuará con la presentación de la factura y conformidad de la oficina de CISP en Ecuador.

#### **7. Participación**

El proceso está abierto a todas las personas naturales y jurídicas legalmente registrados en el Ecuador.

#### **8. Tipo de contrato**

Los contratos a suscribir serán basados en precios unitarios, se adjudicarán al proveedor o proveedores que resulten favorecidos, el alcance y monto de dicho contrato dependerán de los requerimientos técnicos previstos en el proyecto.

Se describen a continuación los tipos de contratos por lote:

LOTE 1: EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE COSTURA

LOTE 2: MAQUINARIA, HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO DE MOTORES FUERA DE BORDA Y MOTOS

LOTE 3: INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO TALLER DE REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS

LOTE 4: IMPLEMENTOS PARA PELUQUERIA/BARBERÍA

LOTE 5: MATERIALES E INSUMOS PARA CENTRO DE BELLEZA

LOTE 6: MATERIALES E INSUMOS PARA MINICURE, PEDICURE Y UÑAS ACRILICAS

LOTE 7: EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE REPARACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES

LOTE 8: EQUIPAMIENTO PARA RESTAURANTE

## **9. Moneda**

Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos.

## **10. Período de validez**

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de sesenta (60) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

## **11. Presentación de las ofertas**

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas.

Para facilitar el análisis de su oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden que aparece en los listados de cada lote. En caso de no cotizar algún producto, mantenerlo en la lista y colocar valor cero, además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones de Pago.
- b) Garantía de la oferta.
- c) Vigencia de la oferta.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Costo unitario.
- f) Impuestos.

Deberá incluir cualquier otro elemento que considere pertinente para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los productos y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas.

## **12. Contenido de las ofertas**

Las ofertas deberán ser enviadas a las direcciones de correo electrónico de los tres miembros del Comité de Compras, sin excepción:

1. [niurka.gomez@cisn-ngo.org](mailto:niurka.gomez@cisn-ngo.org)
2. [mesa@cisn-ngo.org](mailto:mesa@cisn-ngo.org)
3. [marisol.ruiz@cisn-ngo.org](mailto:marisol.ruiz@cisn-ngo.org)

Colocar en el Asunto:

PROCESO P1032 Adquisición de equipos, herramientas, insumos y servicios de construcción de obras para la implementación de medios de vida para jóvenes.

**LOTE XX**

Cada oferta que se presente debe contener:

- Documentos legales que demuestren la existencia y funcionamiento de la empresa (Ejemplo RUC, Nombramiento del representante legal, documento de identidad, estatutos, etc.), actas de asambleas en caso de modificaciones y oferta financiera (incluyendo anexo 2).

### **13. Costos de preparación de las ofertas**

Los costos en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

### **14. Evaluación de las ofertas**

Todas las ofertas serán evaluadas por un Comité Técnico y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

### **15. Firma del Contrato y garantía de ejecución.**

El proveedor o los proveedores seleccionados serán informados de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

### **16. Anulación del proceso**

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto;
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

### **17. Protección de datos**

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

18. ANEXOS:

1. ANEXO 1\_LISTADO DE ITEMS POR LOTES.
2. ANEXO 2\_FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA
3. ANEXO 3: FORMATO DECLARACIÓN JURADA